



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

INFORME EJECUTIVO.

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 4 de diciembre 2024

Código de Proyecto: 5.24.04

Denominación del Proyecto: Unidad para la Igualdad de Género y Asuntos Institucionales.

Tipo de Auditoría: Gestión

Dirección General: Dirección General de Control de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos.

Período bajo examen: 2023

Objeto de la Auditoría: Unidad para la Igualdad de Género y Asuntos Institucionales.

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Jurisdicción: 20

Sub jurisdicción: 0

Unidad Ejecutora: 7451-Unidad para la Igualdad de Género.

Programa: 22-Igualdad de Género.

Actividades:

Actividad 10000 (Gestión Pública para la Igualdad de Género)

Actividad 11000 (Articulación Institucional para la Igualdad de Género)

Limitaciones al Alcance: No hubo

Observaciones Generales al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires:

Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires:

1- Representación de mujeres en espacios de liderazgo: De las seis jurisdicciones con las que se realizó el Programa Género en tu Ministerio, se encontró que en un (1) Ministerio la representación de mujeres en altos mandos fue nula (0%), y en mandos medios fue del 42%.

2.- Ley Micaela: Se observan irregularidades en los siguientes temas:

2.1.- Se constató que de la cantidad de aprobados para la actividad formativa Ley Micaela, existen agentes/trabajadores/as que aparecen aprobados más de una vez.

2.2.- Falta de coincidencia y/o falta de integridad en los listados emitidos por la DG de Gestión Pública sobre la cantidad de personal capacitado. 2023. El listado incluye personas capacitadas en períodos anteriores.

2.3.- No se pudo constatar si la cantidad de agentes capacitados por el Instituto Superior de la Carrera en 2023 están incluidos en la cantidad de agentes que informa el Reporte de Octubre 2023, además, el ISC no registra el área de trabajo y la situación de revista del

personal capacitado.

Conclusión/Dictamen:

La Unidad auditada, fue disuelta en el 2024, y subsumidas algunas de sus competencias en la nueva Subsecretaría de la Mujer dependiente de la Vicejefatura de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Las tareas auditadas fueron desarrolladas en el período 2023, destacando que la UNIG realizó una multiplicidad de acciones vinculadas con su objeto; a pesar de los escasos recursos humanos y financieros con los que contaba.

Sin perjuicio de lo expuesto, se recomienda al organismo creado en la estructura a partir de 2024, que absorba la totalidad de incumbencias y competencias de aquella Unidad; como las de organizar mesas de trabajo con todos los Ministerios que no fueron convocados o que siendo convocados no participaron en ellas.

Se detectaron debilidades de control interno: como la falta de registro de las actividades en las que la Unidad auditada declara haber participado. En este sentido, no constan minutas ni actas que den cuenta de los temas abordados y/o resueltos, ni de los compromisos o acuerdos contraídos.

Asimismo, si bien la capacitación en Ley Micaela ha resultado adecuada, las constancias de capacitación no se encuentran unificadas, lo que dificulta evaluar en términos de economía y eficiencia dicha actividad.

Por otro lado, se recomienda reforzar el trabajo de concientización hacia lo/as funcionario/as y empleado/as público/as para otorgarle a la temática abordada, la importancia que merece.

Por último, se debe destacar la tarea que efectúa la OGEPU a través de su Gerencia Operativa de Evaluación del Ciclo Presupuestario, quienes requieren desde todas las áreas del GCBA la suficiente colaboración y aporte para elaborar y profundizar la información necesaria a fin de desarrollar el ponderador adecuado. Esto permitiría a futuro medir la gestión de calidad en materia de género.

Palabras Claves: Mujeres en espacios de Liderazgo. Ley Micaela. Presupuesto con perspectiva de género. Género. Igualdad.

